

9377

1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007974

1. Sumilla: PARTICIPAR EN EL PROCESO  
DE REASIGNACIÓN 2024  
INTERES PERSONAL.

DIRECTORA UGEL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

DAVID ELMER COTRADO CONDOR.

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

DOCENTE

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

44138946

5. D.N.I.

1044738940

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

MEDIANTE EL PRESENTE SOLICITO A SU  
DIGNA AUTORIDAD PARTICIPAR EN EL PROCE  
SO DE REASIGNACIÓN 2024 POR INTERES  
PERSONAL

9. Documentos que se adjuntan:

- COPIA DNI
- ANEXOS
- R. ESCALAFONARIO
- FORMATO DE REASIGNACION

10. Lugar y Fecha: JUVES 06 DE JUNIO 2024

11. Firma:



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO (COTRADO), APELLIDO MATERNO (CONDORI), NOMBRES (DAVID ELMER)

DNI: 44138946 N° DE CELULAR (WhatsApp): 975721146 CORREO ELECTRÓNICO: dcotradocondori@

DOMICILIO ACTUAL: JR. ACORA N° 147

DISTRITO: ELAVE PROVINCIA: EL COLLAO REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional ( ) Etapa Interregional ( )

NIVEL DE EBR: Inicial ( ); EBE ( ); Primaria (X); EBA Inicial Intermedio: ( )

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with 2 main columns: INTERÉS PERSONAL and UNIDAD FAMILIAR. Includes sub-columns for spouse, children, and parents.

CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 14 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 20215 CAPAS

ESCALA: Octava 25 puntos ( ) - Séptima 22 puntos ( ) - Sexta 20 puntos ( ) - Quinta 18 puntos ( ) - Cuarta 16 puntos ( ) - Tercera 14 puntos ( ) - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ( )

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista ( ) Director ( ) Sub director ( ) Docente (X) otro: ( )

ANEXOS:

- 1.A:
1.B:
1.C:
1.D:

Ilave, 06 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



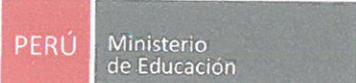
Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez kamana"



 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, DAVID E. COTRADO CONDORI

Identificado (a) con DNI N° 44138940, y domicilio actual en JIR. ACORA N° 147

DECLARO BAJO JURAMENTO:

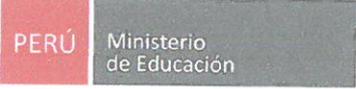
SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de JLAVE a los 06 días del mes de 06 del 2024



 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)**

Yo, DAVID ELTER COTARDO CONDURI, de Nacionalidad: PERUANO; con DNI N° 44138940; domiciliado en: IR ACORA N° 147; del distrito: ILAVE; provincia: EL COLLAO; y, región: PUNO.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

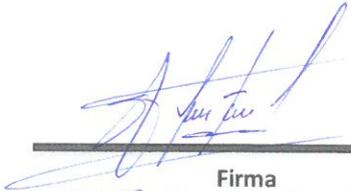
Fomulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) \_\_\_\_\_ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

ILAVE, 06 de 06 del 20 24.



Huella Digital

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma  
DAVID E. COTARDO CONDURI  
 Nombre y Apellido  
44138940  
 DNI





PERÚ

Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## INFORME ESCALAFONARIO N° 00803 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 00000

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 06/06/2024

### I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : COTRADO CONDORI, DAVID ELMER  
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 44138940  
Sexo : MASCULINO  
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 22/05/1985 - 39 años - PERU  
Estado Civil : SOLTERO  
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA  
Institución educativa/Código modular : 70215 / 0220939  
Código de plaza : 1199113517N2  
Cargo actual : PROFESOR  
Jornada laboral : 30 HORAS  
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL  
Situación laboral : EN ACTIVIDAD  
Fecha de corte : 31/05/2024  
Tiempo de servicios oficiales : 14 año(s) 2 mes(es) 0 día(s)

### II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	EDUCACION PRIMARIA	08/03/2008	SIMON BOLIVAR (1208982)	20080508000000			004247-P

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	INTERMEDIO	2021	2021	2024

**Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.**

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001278-2021 - 06/12/2021	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70215	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001690-2015 - 10/08/2015	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70610	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0562 -2015 - 13/03/2015	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IEP. 72457	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	02/03/2015 - 31/12/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0446 -2014 - 14/03/2014	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IEP. 72457	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	03/03/2014 - 31/12/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0345 - 19/04/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	72457	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0046 -2010 - 17/02/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR	72457	PRIMER NIVEL	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

**Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones**

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001007-2024	16/05/2024	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	02/05/2024	31/05/2024	0	1	0

**Características de institución educativa según los padrones anuales.**

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0387100	72457	2014	PRIMARIA	01/03/2014	02/03/2014	0	0	2	RURAL 2		
2	0387100	72457	2014	PRIMARIA	01/01/2015	28/02/2015	0	2	0	RURAL 2		
3	0387100	72457	2015	PRIMARIA	01/01/2016	29/02/2016	0	2	0	RURAL 2		
4	0243766	70610	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2		
5	0243766	70610	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		
6	0243766	70610	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		
7	0243766	70610	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		
8	0243766	70610	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		
9	0243766	70610	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		
10	0220939	70215	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 1		SI
11	0220939	70215	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 1		SI
12	0220939	70215	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	2	0	RURAL 1		SI

8

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


Responsable de escalafón